Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Referencia: ID 431907– *SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES*

En cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

Que, haciendo referencia porque optamos por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, se establece que dicha determinación se da por no poder definir con exactitud la cantidad de horas del servicio a proveer teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como propósito fundamental el de dotar de los servicios básicos a la ciudadanía afectada por los diversos eventos, los cuales suceden en varias épocas del año y de acuerdo a los problemas que se vayan presentando eventualmente.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA